



Ayuntamiento  
de  
PRADO DEL REY (Cádiz)

## **ANUNCIO**

### **D. JOSE RAMON BECERRA ORELLANA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY, HACE SABER,**

Por Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2018 (núm. 20187-0364) se ha aprobado expediente de contratación para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, y tramitación urgente de la explotación del "Bar de la Caseta Municipal" con ocasión de la Romería de San Isidro Labrador, la Velada del Carmen y la Feria del Ganado en el presente año 2018 con el siguiente detalle:

**OBJETO DEL CONTRATO:** El **contrato administrativo especial** a que se refiere este expediente tiene por objeto la explotación del Bar sin música de la caseta municipal de la Romería de San Isidro Labrador, durante el 20 de mayo, en la dehesa "Cabeza de Hortales"; del Bar sin música de la caseta municipal de la Velada Ntra. Sra. Del Carmen, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de Julio, en la Plaza de la Constitución; y del Bar sin música de la caseta municipal de la Feria del Ganado, durante los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre, en el recinto ferial "Parque Blas Infante" de esta localidad, año 2018.

Este objeto incluye, POR PARTE DEL ADJUDICARIO, LA OBLIGACION DE ORGANIZAR LA CENA HOMENAJE A LOS MAYORES EN LA VELADA NTRA. SRA. DEL CARMEN, LO QUE CONLLEVA PREPARAR Y SERVIR DICHA CENA, ADEMÁS DE APORTAR TODO LO NECESARIO (MESAS, SILLAS, CUBIERTOS, VASOS, ETC...), PARA UN MÁXIMO DE 370 COMENSALES.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá un plazo de ejecución **comprendido en el 20 de mayo, los períodos del 13 al 17 (ambos inclusive) del mes de Julio y del 31 a agosto al 2 de septiembre (ambos inclusive) improrrogables.**

**PLAZO PRESENTACION DE INSTANCIAS:** El plazo de presentación de instancias será de siete días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey.

**PRECIO ESTIMADO DE LA LICENCIA:** El precio de licitación es de **1.600 € (MIL EUROS), IVA EXCLUIDO**, al alza y habrá de ser abonado, en todo caso, antes del inicio de la prestación del servicio por parte del contratista.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO:**

- 1.- Documentación acreditativa del pago del precio del remate.
- 2.- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Certificado positivo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y Certificado de hallarse al corriente de la Seguridad Social, y certificado de encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias del Ayuntamiento).
- 3.- Pólizas de seguro de Responsabilidad Civil a terceros y daños materiales por importe mínimo de 120.000 euros.
- 4.- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo y declaración jurada de no haber causado baja en el mismo antes del comienzo de la actividad.
- 5.- Copia del Certificado de Manipulador de Alimentos de Mayor Riesgo según Decreto 189/2001 de 4 de septiembre.
- 6.- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Prado del Rey, a 2 de mayo de 2018

El Alcalde

José Ramón Becerra Orellana  
(Documento firmado electrónicamente)